



Diputados aprueban cambios del Ejecutivo

Avanza reforma contra maíz transgénico

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados avaló un nuevo dictamen con modificaciones realizadas por la presidenta Claudia Sheinbaum a su iniciativa en materia de conservación y protección de los maíces nativos, con la que se busca prohibir el cultivo de maíz transgénico.

Con 29 votos a favor, 6 en contra y 2 abstenciones, las y los diputados, en su mayoría de Morena y aliados, aprobaron el dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de los artículos 4 y 27 de la Cons-

titución Política, en materia de conservación y protección de los maíces nativos.

De acuerdo con el dictamen que será aprobado en estos días por el pleno de San Lázaro, se plasma en la constitución la definición del maíz como un elemento de identidad nacional, cuyo cultivo debe ser libre de transgénicos, priorizando su manejo agroecológico.

Asimismo, se indica que el Estado fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra “libre de cultivos y semillas para siembra de maíz transgénico”.

Mientras que en sus artículos transitorios señala que se en-

tenderá por “maíz transgénico aquel que ha sido modificado o alterado genéticamente, mediante la introducción artificial de una o más secuencias de ácido desoxirribonucleico y/o ácido ribonucleico provenientes de otro organismo de otra especie usando tecnología recombinante”.

Sobre esta iniciativa y al votar en contra, diputados del PAN dijeron estar a favor del proyecto, siempre y cuando se cuide la coexistencia del maíz nativo y la productividad y competitividad del campo mexicano, además de promover investigaciones para contar con una semilla nativa que mantenga su identidad nacional.

Mientras que la diputada Lilia Aguilar Gil, del PT, afirmó que la reforma clarifica que no se permiten los transgénicos en el cultivo e incluye el concepto de las barreras naturales y la bioseguridad.